

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA PARA LA LICITACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN EEUU

Expediente: CONTR 2024_211490

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

En Sevilla, a 25 de junio de 2024

Asisten:

Presidenta: Matilde Fuertes Fuster, del departamento de Contratación.

Vocales:

Fernando Benot Ferrón, del área de los Servicios Jurídicos.

Javier Reyes Rodríguez Díaz, del Departamento de Control Interno.

María Lara Quinlan, del Área de internacionalización de la economía.

Secretaria: Reyes Mahedero Castellano, del Departamento de Contratación.

Siendo las 10:00 horas del día de la fecha, se constituye en la sede de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), en Sevilla, C/ Leonardo da Vinci nº 17-A, la Mesa de Contratación de la licitación, de la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN EEUU” expediente CONTR 2024_211490

El objeto de la sesión es el análisis del resultado del requerimiento de la documentación previa a la adjudicación efectuado a la licitadora BW MARKET INTELLIGENCE LLC cuya oferta se ha determinado como la mejor en la presente licitación.

Los miembros de la Mesa que asisten a este acto lo hacen en virtud de la Resolución de la Dirección General de TRADE de fecha 13 de mayo de 2024 por la que se acuerda su composición, que ha sido publicada el 14 de mayo de 2024 en el perfil de contratante. Por ausencia de los vocales titulares segundo y cuarto, D. José Manuel Muñoz Baca, y D. Fernando Ferrero Álvarez-Rementería, de conformidad con el mecanismo de suplencia previsto en la citada Resolución asisten sus respectivos suplentes, D. Javier Reyes Rodríguez Díaz, y D^a María Lara Quinlan. No asisten ni la vocal tercera, D^a Blanca Calvo Ramos-Paul ni su suplente D^a Ana Aranda García.

La Presidenta declara la Mesa válidamente constituida de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | | |
|--------------|---------------------------------|--------|------------|---|
| FIRMADO POR | MATILDE FUERTES FUSTER | FECHA | 26/06/2024 |  |
| | MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm96EG6XQG9DWWQ6J57NBJ3323C | PÁGINA | 1/6 | |



A continuación, la presidenta recuerda que el órgano de contratación ordenó que se requiriera a la BW MARKET INTELLIGENCE LLC, en la forma prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, para que, dentro del plazo previsto en el art. 150.2 de la LCSP, de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presentara la documentación previa a la adjudicación que se detalla en dicha cláusula a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Dicho requerimiento se realizó el 18 de junio del 2024 concediéndole el plazo establecido, esto es hasta el 2 de julio del 2024 a las 23:59 h. La licitadora presentó la documentación el 19 de junio de 2024 en tiempo y forma.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por BW MARKET INTELLIGENCE LLC.

En relación a la documentación administrativa procedente referida a la empresa, se aporta:

- Al ser la empresa de Estados Unidos, acreditan la capacidad de obrar mediante informe de capacidad de obrar del consejero económico y comercial de la Embajada de España en Estados Unidos. Además, en ese mismo documento, la Embajada de España informa que la legislación de Estados Unidos permite que la legislación de Estados Unidos admite la participación de empresas españolas en la contratación con la administración por lo que considera justificada la reciprocidad a la que hace mención el artículo 68.1 de la LCSP.
- No presentan poder de representación ni documentación que acredite su identidad (DNI o documento que haga sus veces).
- Anexo VII - Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Al no tener sede en España, presentan una declaración jurada de estar al corriente de todas sus obligaciones tributarias con el Estado Español y la Comunidad Autónoma de Andalucía y con la Seguridad Social de España. De igual forma, declaran que están al corriente de todas sus obligaciones sociales de su país de origen al no emitirse en EEUU certificaciones de estar al corriente de las obligaciones sociales con las condiciones reglamentariamente establecidas. Con respecto a sus obligaciones tributarias en EEUU, declaran adjuntar un certificado expedido por el organismo competente del país. Este certificado es de una auditoría y está en inglés; por tanto deberán aclarar si este es el organismo responsable de emitir este tipo de certificados en su país y si es así, dicho certificado debe venir acompañado de una traducción oficial al castellano.
- Solicitud de retención en el precio para constituir garantía definitiva por un importe de 70.413,14 €.
- ANEXO XII - Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos. En esta declaración, indican que los servidores estarán en la nube o en EEUU, por lo que deben aclarar en caso de que sea en EEUU, el lugar exacto en el que se ubicarán.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | | |
|--------------|---------------------------------|--------|------------|--|
| FIRMADO POR | MATILDE FUERTES FUSTER | FECHA | 26/06/2024 | |
| | MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm96EG6XQGB9DWQ6J57NBJ3323C | PÁGINA | 2/6 | |



- Anexo XV: declaran su voluntad de someter a arbitraje la solución de las diferencias que puedan surgir sobre los efectos, cumplimiento, cuestiones relativas al reequilibrio económico del contrato y extinción de los contratos sobre materias de libre disposición conforme a derecho, pero no indican si optan por un árbitro o tres en la composición del órgano arbitral.
- ANEXO XVI-B Declaración De Ausencia De Conflicto De Interés – DACI de las personas contratistas y subcontratistas.

En relación con la solvencia económica de la empresa:

- Presenta un certificado de una auditoría externa y en inglés; no siendo este medio de acreditar la solvencia económica el solicitado en el pliego ni ninguno de los previstos en el artículo 87 de la LCSP. Además, la licitadora no ha dado una razón válida de no estar en condiciones de presentar las referencias solicitadas por el órgano de contratación.

En relación con la solvencia técnica del equipo propuesto:

- En relación al perfil de coordinador: Presenta el CV de la persona que propone para este perfil. De la lectura del mismo, se detectan errores en el mismo en relación a la empresa a la que pertenece en la actualidad, entendiéndose que debe ser ésta BW MARKET INTELLIGENCE LLC., ya que la misma ha declarado no recurrir a un tercero para acreditar la solvencia. Por tanto, deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC.

De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.

Presenta el título que acredita su formación universitaria.

Con respecto a los trabajos realizados, presenta Anexo XIX. B con listado de 20 proyectos y declarando que todos ellos han sido realizados en Estados Unidos y 20 certificados de empresa. Son validados por la Mesa 19 de ellos, si bien deberá subsanar el de la empresa GRUPO INSTITUTO EUROPEO DE BELLEZA porque no está firmado.

- En relación al perfil de jefe de proyecto: Presenta el CV de la persona que propone para este perfil. De la lectura del mismo, se detecta errores en el mismo en relación a la empresa a la que pertenece en la actualidad, entendiéndose que debe ser ésta BW MARKET INTELLIGENCE LLC., ya que la misma ha declarado no recurrir a un tercero para acreditar la solvencia. Por tanto, deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC.

De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.

Presenta el título que acredita su formación universitaria.

Con respecto a los trabajos realizados, presenta Anexo XIX. B con listado de 15 proyectos y declarando que todos ellos han sido realizados en Estados Unidos y 15 certificados de empresa. Son validados por la Mesa los 15.

| | | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | | |
| FIRMADO POR | MATILDE FUERTES FUSTER | FECHA | 26/06/2024 | |
| | MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm96EG6XQGB9DWQ6J57NBJ3323C | PÁGINA | 3/6 | |



- En relación al perfil de analista de NY: Presenta el CV de la persona que propone para este perfil. De la lectura del mismo, se detectan errores en el mismo en relación a la empresa a la que pertenece en la actualidad, entendiéndose que debe ser ésta BW MARKET INTELLIGENCE LLC., ya que la misma ha declarado no recurrir a un tercero para acreditar la solvencia. Por tanto, deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC.
De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.
Presenta el título que acredita su formación universitaria.
- En relación al perfil de analista de Miami: Presenta el CV de la persona que propone para este perfil. De la lectura del mismo, se detecta errores en el mismo en relación a la empresa a la que pertenece en la actualidad, entendiéndose que debe ser ésta BW MARKET INTELLIGENCE LLC., ya que la misma ha declarado no recurrir a un tercero para acreditar la solvencia. Por tanto, deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC.
De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.
Presenta el título que acredita su formación universitaria.
- En relación al perfil de analista de Los Ángeles: Presenta el CV de la persona que propone para este perfil. De la lectura del mismo, se detecta errores en el mismo en relación a la empresa a la que pertenece en la actualidad, entendiéndose que debe ser ésta BW MARKET INTELLIGENCE LLC., ya que la misma ha declarado no recurrir a un tercero para acreditar la solvencia. Por tanto, deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC.
De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.
Presenta el título que acredita su formación universitaria.

Por tanto y, una vez finalizado el análisis, la Mesa acuerda requerirle subsanación de los aspectos que se detallan a continuación:

- Deberán presentar poder de representación de la persona con poder suficiente para firma del contrato y documentación que acredite su identidad (DNI o documento que haga sus veces).
- Deberán aclarar la dirección exacta en la que estarán los servidores en EEUU, o si bien, estarán únicamente en la nube.
- Deberán presentar de nuevo el Anexo XV indicando si optan por un árbitro o tres en la composición del órgano arbitral.
- Debe acreditar la solvencia **económica y financiera requerida** (*Volumen anual de negocios de la persona licitadora que referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades de la persona licitadora y de presentación de ofertas por importe mínimo de: 704.131,35 euros*) conforme a lo establecido en el Anexo I punto 4.B.1 del PCAP.

| | | | | |
|--|---------------------------------|--------|------------|--|
| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | | |
| FIRMADO POR | MATILDE FUERTES FUSTER | FECHA | 26/06/2024 | |
| | MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm96EG6XQGB9DWQ6J57NBJ3323C | PÁGINA | 4/6 | |



En caso de no estar en condiciones de presentar la acreditación de la solvencia económica y financiera solicitada en la licitación, **deberá aportar una declaración válida de ello.**

Y conforme al art. 86.1 de la LCSP, **se le autoriza para acreditar la solvencia económica y financiera requerida por los medios siguientes recogidos en el art. 87.2 LCSP:**

- Certificación bancaria
- Póliza o certificado de seguro por riesgos profesionales

Y en caso de tampoco estar en condiciones de presentar alguna de las acreditaciones anteriores, lo que deberá justificar igualmente, se le autoriza para acreditar la **solvencia económica y financiera requerida mediante:**

- Certificado de una auditoría externa (con su traducción oficial en su caso) indicando el volumen de negocios global de la empresa.
- En relación al perfil de coordinador: deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC. De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.

Deberá presentar de nuevo debidamente firmado por la empresa que lo emite, el certificado de la empresa GRUPO INSTITUTO EUROPEO DE BELLEZA
- En relación al perfil de jefe de proyecto: deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC. De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.
- En relación al perfil de analista de NY: deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC. De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.
- En relación al perfil de analista de Miami: deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC. De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.
- En relación al perfil de analista de Los Ángeles: deberá presentar de nuevo el CV indicando la pertenencia de esta persona a BW MARKET INTELLIGENCE LLC. en concordancia con lo declarado en el DEUC. De igual forma, deberá presentar un certificado de la entidad en la que haya adquirido la experiencia exigida.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | | |
|--------------|---------------------------------|--------|------------|--|
| FIRMADO POR | MATILDE FUERTES FUSTER | FECHA | 26/06/2024 | |
| | MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm96EG6XQGB9DWQ6J57NBJ3323C | PÁGINA | 5/6 | |



Siendo las 11:40 horas del día de la fecha, se levanta la sesión.

Esta acta ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de dicho acuerdo mediante la presente diligencia que es firmada por la secretaria y la Presidenta de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad.

Secretaria
Reyes Mahedero Castellano
Departamento de Contratación

Presidenta
Matilde Fuertes Fuster
Departamento de Contratación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | | | |
|--------------|---------------------------------|--------|------------|---|
| FIRMADO POR | MATILDE FUERTES FUSTER | FECHA | 26/06/2024 |  |
| | MARIA REYES MAHEDERO CASTELLANO | | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm96EG6XQGB9DWQ6J57NBJ3323C | PÁGINA | 6/6 | |